

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2015

Urbat Ingenieros, S.A. (en adelante Urbat) es la matriz de un grupo de 3 empresas que tiene como actividad principal el diseño y distribución de maquinaria e instalaciones a medida para procesos industriales basadas en la vibración mecánica. Vibration Machinery & Tolls, S.L. (VMT), filial que el 8 de agosto de 2015 ha cambiado su denominación social a la de Urbat Soluciones de Ingeniería, S.L., es una entidad dedicada a la comercialización de tecnologías y procedimientos de vibración mecánica y bombeo. La filial Metrocompost S.L. está especializada en el sector de tratamiento y reciclaje de residuos, tanto en el diseño de plantas como en la explotación de las mismas. Virlab, S.L. es un laboratorio para la realización de ensayos de vibración y choque para distintos sectores, destacando el nuclear y ferroviario.

1) Evolución y resultado de los negocios

A nivel consolidado, las ventas del Grupo han alcanzado los 8.701 miles de euros frente a los 9.951 miles de euros del mismo periodo del año anterior.

Moneda: €			
Cifra de negocios Grupo Urbat	30.09.2015	30.09.2014	% Var.
Maquinaria Vibrante	1.027.564	1.395.517	(26%)
Explotación e Instalaciones compostaje	6.154.854	6.969.990	(12%)
Laboratorio de medición	1.518.987	1.585.619	(4%)
Total	8.701.405	9.951.125	(13%)

La actividad de maquinaria vibrante cerró el tercer trimestre de 2015 con unos ingresos de 1.028 miles de euros, lo que supone una disminución, en términos acumulados, del 26% respecto a los ingresos del mismo periodo del año anterior. Esto refleja la situación generalizada de estancamiento del mercado nacional, donde la actividad inversora en bienes de equipo está casi paralizada.

La actividad de explotación e instalaciones de compostaje ha alcanzado una cifra de ingresos en el tercer trimestre de 2015 de 6.155 miles de euros frente a los 6.970 miles de euros en el mismo periodo de 2014. Esto es consecuencia del distinto grado de avance de los proyectos llave en mano que la sociedad está ejecutando, donde la mayor facturación se imputa entre las fechas de entrega de los equipos y montaje de las instalaciones. La facturación de 2015 se relaciona principalmente con la terminación de dos proyectos en Lituania y Portugal. Por otro lado, las perspectivas para 2016 son positivas, ya que la cartera de obras permitirá que los ingresos se incrementen nuevamente, superando los conseguidos en el ejercicio 2014.

Por su parte, el laboratorio de medición mantiene sus ventas con respecto al mismo periodo de 2014. Durante el primer trimestre de 2015 se realizó un mantenimiento programado de equipos de ensayo que ha impedido mejorar la facturación. La cartera contratada hasta final de año asegura que la facturación alcanzará los mismos niveles que en el año anterior.

La facturación por áreas geográficas es la siguiente:

Moneda: €			
Facturación por área geográfica	30.09.2015	30.09.2014	% Var.
Mercado Interior	2.507.979	2.376.351	6%
Exportación:	6.193.426	7.574.774	(18%)
a) Unión Europea	5.988.417	7.019.088	(15%)
b) Países OCDE	23.777	12.596	89%
c) Resto de países	181.232	543.091	(67%)
Total	8.701.405	9.951.125	(13%)

La evolución en términos cuantitativos de la cuenta de resultados del Grupo y de sus principales magnitudes es la siguiente:

Moneda: €			
Estado de Resultados Grupo Urbar	30.09.2015	30.09.2014	% Var.
Ingresos ordinarios	8.701.405	9.951.125	(13%)
Variación de productos terminados y en curso de fabricación	36.893	(15.734)	(334%)
Otros ingresos	0	35.052	(100%)
Consumo de materias primas y consumibles	(4.835.360)	(5.829.041)	(17%)
Gastos de personal	(2.249.831)	(3.555.979)	(37%)
Gastos por amortización	(350.970)	(380.707)	(8%)
Otros gastos	(1.215.429)	(1.441.236)	(16%)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	86.709	(1.236.520)	(107%)
Gastos financieros	(209.444)	(476.463)	(56%)
Ingresos financieros	544	4.187	(87%)
BENEFICIO (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	(122.191)	(1.708.796)	(93%)
Impuestos sobre las ganancias	7.915	12.195	(35%)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(114.276)	(1.696.601)	(93%)
Atribuido a:			
Sociedad Dominante	(115.246)	(1.695.461)	
Intereses Minoritarios	970	(1.140)	
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(114.276)	(1.696.601)	(93%)

El Grupo Urbar Ingenieros ha cerrado el tercer trimestre de 2015 con un Beneficio de Explotación de 87 mil euros, tras completar con éxito la reestructuración de personal y la racionalización de sus gastos de estructura, frente a las pérdidas de 1.237 mil euros reconocidas en el mismo periodo de 2014 (la anterior cifra incluye extraordinarios por indemnizaciones de 1,0 miles de euros):

Moneda: €			
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	30.09.2015	30.09.2014	% Var.
Maquinaria Vibrante	(691.842)	(1.891.498)	(63%)
Explotación e Instalaciones compostaje	295.424	142.480	107%
Laboratorio de medición	463.640	547.345	(15%)
Ajustes y eliminaciones	19.487	(34.847)	(156%)
Total	86.709	(1.236.520)	(107%)

El Grupo Urbar ha obtenido unos resultados antes de impuestos negativos de -114 mil euros frente a las pérdidas de 1.697 miles de euros registradas en el mismo periodo del ejercicio 2014:

Moneda: €			
Resultado Neto Consolidado	30.09.2015	30.09.2014	% Var.
Maquinaria Vibrante	(474.162)	(2.245.923)	(79%)
Explotación e Instalaciones compostaje	38.018	26.322	44%
Laboratorio de medición	342.222	545.652	(37%)
Ajustes y eliminaciones	(20.354)	(22.652)	(10%)
Total	(114.276)	(1.696.601)	(93%)

2) Riesgos e incertidumbres

Factores de riesgo financieros

a) Situación patrimonial de la Sociedad

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014, aprobó por unanimidad, en su punto 6 del orden del día, reducir el capital social de la Sociedad, por compensación de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que antes era de cincuenta céntimos de euro cada acción, y que se ve reducido a diecisiete céntimos de euro (0,17€) cada acción, así como la modificación estatutaria correspondiente. Con la implementación de la reducción descrita en el párrafo anterior, el capital social de la Sociedad, que antes era de 8.887.707,50 euros, pasa a ser de 3.021.820,55 euros.

Al 31 de diciembre de 2014 y también al 30 de septiembre de 2015, debido a las pérdidas significativas incurridas en el segmento de maquinaria vibrante, la matriz Urbar Ingenieros, S.A. presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social y por tanto la Sociedad se encuentra aparentemente en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, de acuerdo con el RDL 4-2014 que prorroga (y amplía, al excluir adicionalmente del cómputo a efectos del cálculo del desequilibrio patrimonial los deterioros de préstamos y partidas a cobrar, además del deterioro del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias, que ya se excluían en la redacción original y prórrogas para años anteriores (años 2008 a 2013)) lo establecido inicialmente en RDL 10-2008, de 12 de diciembre, en su disposición adicional única; establece en su disposición final séptima que:

«1. A los solos efectos de la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital regulada en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y para la disolución prevista en el artículo 363.1.e) del citado texto refundido, así como respecto del cumplimiento del presupuesto objetivo del concurso contemplado en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales, derivadas del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias o de préstamos y partidas a cobrar.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior únicamente será de aplicación excepcional en los ejercicios sociales que se cierran en el año 2014.»

En términos mercantiles, ya que las pérdidas contables se han reconocido en las cuentas anuales, excluyendo el importe de las pérdidas por deterioro de existencias y de clientes por importe de 536 mil euros y 13 mil euros, respectivamente, se estaría fuera de causa de disolución.

La Sociedad con el fin de evitar esta posible contingencia, está realizando una serie de actuaciones mitigantes de la duda sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones:

La Sociedad ha compensado el significativo descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante, derivada de la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y del sector de la construcción, con un notable descenso de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.

Asimismo, los administradores han elaborado los planes de negocio 2015-2018 con el objetivo de adecuar las operaciones a la situación actual. El plan de negocio contempla mejorar la estructura financiera, con una ampliación de capital vinculada a la refinanciación en curso y continuar con la reducción de costes.

En este sentido, accionistas significativos han suscrito, antes de la fecha de efectividad del Acuerdo Marco de Refinanciación, un documento vinculante por el que se comprometen incondicional e irrevocablemente a aportar fondos por importe de 1.450.000 euros en forma de capital.

Dicha ampliación de capital se ha iniciado el 28 de octubre de 2015, según se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la publicación del hecho relevante nº 230134 y anuncio 10118 publicado en el BORME de 27 de octubre de 2015 (pág.11934).

Estas actuaciones permitirán el restablecimiento del equilibrio patrimonial y la recuperación de la cifra de negocios y del fondo de maniobra.

Asimismo se informa de los litigios que mantiene la Sociedad:

(i) Con fecha 17 de marzo de 2015, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tolosa dictó auto dentro de las Diligencias Previas 249/2015 por el que se acordó la admisión de la querrela interpuesta por la Sociedad, junto con el Presidente del Consejo de Administración e Inversiones Ribera del Tajo, S.L., frente a Yakan XXI, S.L.U., Rundan Invest, S.L., D. Rafael Salama Falabella, D. Guillermo Puig Boix, D. Ignacio Abascal Alía y D. José Ángel Escribese García por administración societaria fraudulenta o desleal.

(ii) Con fecha 12 de junio de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó el inicio de una acción social de responsabilidad frente a la entidad Yakan XXI, S.L.U., Don José Angel Escribese García y Don Rafael Salama Falabella por el incumplimiento de sus deberes inherentes al desempeño de su cargo de consejeros de la Sociedad y, especialmente, el deber de lealtad. En este sentido, la Sociedad ha decidido adherirse a la acción social de responsabilidad previamente interpuesta por el accionista Inversiones Rivera del Tajo, S.L. en reclamación de la cantidad de 540.845,85 euros.

(iii) Con fecha 14 de julio de 2015 se le notificó a la Sociedad Decreto de fecha 8 de julio mediante el que se daba traslado de una demanda interpuesta por el accionista Tocolce, S.A. en ejercicio de una acción de impugnación de acuerdos sociales frente al acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración el 5 de mayo de 2015. La demanda se está tramitando ante el Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Donostia (Procedimiento Ordinario 472/2015-H). La Sociedad procedió a contestar a la demanda el pasado 11 de septiembre de 2015. Con fecha 26 de octubre, el Juzgado ha acordado el archivo del procedimiento por carencia sobrevenida del objeto respecto del motivo de nulidad, ya que la ratificación posterior de la Junta de Accionistas del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración determina la falta de interés legítimo de Tocolce, S.A. El procedimiento seguirá únicamente para discutir si el acuerdo de ampliar el capital sin prima de emisión es contrario al interés social.

(iv) Con fecha 6 de octubre de 2015 la Sociedad recibió notificación del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia (Procedimiento Incidente 753/15) de la impugnación por parte del acreedor financiero Yakan XXI, S.L. de la homologación del Acuerdo Marco de Refinanciación.

b) Riesgo de liquidez

El importe del fondo de maniobra acumulado del Grupo Consolidado al 30 de septiembre de 2015 es negativo por importe de 1.0M€, después de reclasificar los préstamos bancarios renegociados la matriz como deudas a largo plazo.

Con fecha 20 de mayo de 2015, Urbar Ingenieros, S.A. ha suscrito un Acuerdo Marco de Refinanciación con la práctica totalidad de sus entidades financieras acreedoras.

El Acuerdo Marco suscrito con las entidades financieras prevé, principalmente:

La ejecución de un aumento de capital en Urbar por importe de 1.450.000 EUROS, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 5 de mayo de 2015. En garantía del compromiso incondicional e irrevocable de determinados accionistas de asegurar, acudir, suscribir y desembolsar el importe de la ampliación de capital, los fondos destinados a la misma se han depositado en una cuenta bancaria, cuyo saldo fue pignorado en favor de las entidades financieras.

En relación con la amortización de la deuda financiera de la Sociedad, se establece 1 año de carencia y un periodo de 4 años para la amortización del principal.

Subordinación de la deuda de los accionistas de la Sociedad aseguradores de la ampliación de capital.

Asimismo, de acuerdo con los términos del Acuerdo Marco, la Sociedad ha procedido al pago de los intereses ordinarios adeudados a las entidades financieras.

c) Riesgo de crédito

El entorno económico podría afectar con retrasos y/o impago de las ventas. En la actualidad se está observando un alargamiento de los periodos medios de cobro, que origina un incremento en el circulante neto de los negocios, si bien las deudas están reconocidas y amparadas dentro de la relación contractual que regula los contratos. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos de balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Factores de riesgo relativos al negocio

a) Riesgo de mercado y demanda

La falta de crecimiento de la economía, está afectando a la actividad de venta y alquiler a través de una ralentización de la demanda. Según esto, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían seguir viéndose afectados negativamente.

El endurecimiento de las condiciones para la renovación y obtención de créditos que financien la adquisición de equipos por los clientes de la Sociedad, ha ocasionado una crisis de liquidez que, unida a la situación económica de nuestro país, ha provocado una ralentización en las inversiones de los clientes y, por tanto, de demanda de productos.

3) Adquisición y enajenación de acciones propias

A 30 de septiembre de 2015 la Sociedad contaba con 120.010 acciones propias, lo que representa un 0,68% del capital social.

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado operaciones con la autocarera de la Sociedad.

4) Estructura del capital social

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 se acordó por unanimidad la reestructuración del capital social de Urbar Ingenieros, S.A., por compensación de pérdidas, mediante la realización de las siguientes operaciones:

- a) Aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal que ascienden a 6.292.526 euros y a 372.883 euros respectivamente a la compensación de pérdidas;
- b) Reducción del capital social en la cifra de 5.865.887 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por pérdidas.

En su caso, tras la operación de reestructuración, a) el capital de la Sociedad, anteriormente de 8.887.707 euros, pasó a ser de 3.021.821 euros; y, b) el valor nominal de cada acción de la Sociedad, anteriormente de 0,50 euros, pasó a ser de 0,17 euros.

Fecha de última modificación	Número de acciones	Valor nominal	Capital Social (euros)
29/06/2014	17.775.415	0,17	3.021.821